



D. DOMINGO GARCIA DE GARCIA,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES NACIONALES, CABALLERO DE LA ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, SÓCIO RESIDENTE DE LA DE AMIGOS DEL PAIS DE ESTA CAPITAL, Y SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ESTA PROVINCIA DE LA QUE ES PRESIDENTE EL Sr. D. Juan Bautista Sartre

CERTIFICO: Fue vista y examinada por la Excmal. Diputación de esta provincia en sesión de este día las cuentas de propios de la Ciudad de Soroca, correspondientes al año presente como por el presente se declara mil ochocientos cincuenta y cinco, con el Cargo de quinientos veinte y seis mil novecientos ochenta y tres reales ochenta cent. y de Datos quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y cuatro reales noventa y cuatro cent.; resultando de alcance a favor del Depositario diez y seis mil doscientos ochenta y una reales ochenta cent. Ha acordado fijar su visto bueno a las expresadas cuentas, y que con certificación de este acuerdo se presente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su aprobación. — Corresponde con el acuerdo que obra en el libro de actas de esta Diputación a que me refiero. He cumplido de lo mandado libro la presento en Murcia a tres de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.

